

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 14:15:49****Recibo No. 0222026241****Valor: \$ 6,500****CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222026241E869E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUENE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSTRUCCIONES, CIMENTACIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Sigla: C2SI S.A.S
Nit: 901.259.571-5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03074277
Fecha de matrícula: 26 de febrero de 2019
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 93 # 11 A - 28 Oficina 601
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: infoc2sisas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 7420168
Teléfono comercial 2: 3188979849
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 93 # 11 A - 28 Oficina 601
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: infoc2sisas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 7420168
Teléfono para notificación 2: 3188979849

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 14:15:49
Recibo No. 0222026241
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222026241E869E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 21 de febrero de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2019, con el No. 02428997 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONSTRUCCIONES, CIMENTACIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto principal las siguientes actividades: 1. El ejercicio de la ingeniería en todas sus ramas, tales como: La elaboración de estudios, proyectos, diseños, planos, presupuestos y asesorías; la realización de construcciones de todo tipo, tales como vías de comunicación, aeropuertos, puentes, edificaciones institucionales, edificios, vivienda, centros comerciales, bodegas y otras, obras de urbanismo, en terrenos propios o ajenos; la construcción, financiación, operación, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de mallas y sistemas viales, por el sistema de concesión o a través de cualquier tipo de contrato, con entidades de la administración pública o del sector privado; la prestación de servicios relacionados con sistemas de infraestructura viales o de otro tipo. 2. La importación, exportación, compra, venta, adquisición o enajenación a cualquier otro título de maquinaria, equipos e implementos y arrendamiento de los mismos. 3. La exploración y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 14:15:49****Recibo No. 0222026241****Valor: \$ 6,500****CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222026241E869E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

explotación de toda clase de minas y de recursos naturales renovables o no renovables, así como la transformación, beneficio y comercialización de los minerales extraídos. Para el desarrollo de dichos objetos y en cuanto se relacione directamente con el mismo, la sociedad podrá: A) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Celebrar todo tipo de contratos con el sector público o privado, con entidades nacionales o internacionales, y otorgar las garantías necesarias al efecto; C) Participar en licitaciones y concursos públicos o privados, en contrataciones directas o en cualquier otra modalidad contractual, para la adjudicación y celebración de todo tipo de contratos tendientes a desarrollar el objeto principal de la compañía o uno similar o conexo, con entidades del orden nacional, departamental, municipal o distrital, con establecimientos públicos, empresas industriales o comerciales del estado o sociedades de economía mixta y en general, con entidades públicas o privadas, del país y del exterior; D) Intervenir como acreedora o deudora en toda clase de operaciones de crédito, ya sea en moneda nacional o extranjera o en unidades de valor real u otras similares, celebrando los respectivos contratos y recibiendo o dando las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; E) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, descontar y en general, negociar toda clase de títulos valores y cualquier otra clase de crédito, con entidades nacionales o extranjeras; F) Celebrar con establecimientos de crédito toda clase de operaciones como depósitos, giros, etc.; G) Celebrar asimismo con compañías aseguradoras cualesquiera operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, negocios o personal a su servicio o para garantizar los contratos con entidades de cualquier orden y naturaleza, pudiendo obtener todas las pólizas y otorgar todas las garantías necesarias para participar en licitaciones y para asegurar el cumplimiento y demás riesgos propios de los contratos, bien sea de concesión o de cualquier otro tipo, público o privado; H) Constituir o formar parte de otras sociedades, uniones temporales o consorcios o de cualquier otra forma de asociación, que se proponga actividades complementarias o similares a las de la sociedad o dar asesorías a ellas; I) Adquirir, transferir, gravar, enajenar y disponer de todo tipo de bienes incorpóreos, tales como marcas, patentes, nombres comerciales, registros de propiedad industrial y demás, que se relacionen con las actividades propias de su objeto social; J) Transigir, desistir y apelar decisiones de árbitros o de amigables compondores en los asuntos en que tenga interés frente a terceros, a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 14:15:49
Recibo No. 0222026241
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222026241E869E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los socios, a los administradores y demás funcionarios y trabajadores de la sociedad; K) Adquirir títulos mineros, reconocimientos de propiedad privada, concesiones, permisos, licencias de exploración y explotación, y en general derechos mineros para el desarrollo de su actividad; L) En general, celebrar y ejecutar todos los actos preparatorios, complementarios, conexos o accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo de la empresa social. M) Participar, administrar, operar, explotar comercialmente todo tipo de concesiones tales como: Aeropuertos, infraestructuras viales, servicios públicos, edificaciones, minería o cualquier otro tipo de concesión. N) La exploración, explotación, industrialización, comercialización, beneficio y transporte de materiales pétreos, asfálticos y sus derivados, lo mismo que la venta; de ellos, el montaje y operación de plantas de producción de pétreos, plantas producción de hormigón, mezcla asfáltica y de concreto emulsionado, elaborar, investigaciones, proyectos, estudios, etc. que sean necesarios para la realización de los objetivos de que proponen bien directamente o por conducto de otras personal naturales o jurídicas, nacional o extranjeras. Adquirir u obtener concesiones mineras de explotación de canteras. O) El reciclaje y aprovechamiento de los residuos de construcción y demolición, generados en la ciudad de Bogotá D.C. y los municipios vecinos, tanto por las obras públicas como privadas que estén en el área de influencia, para ser reincorporados a la cadena productiva. P) Aprovechamiento de materiales procedentes de demoliciones, descapotes y materiales pétreos.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 14:15:49****Recibo No. 0222026241****Valor: \$ 6,500****CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222026241E869E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Representante Legal principal que será de libre nombramiento y remoción por parte de la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal principal de la sociedad llevará como tal la representación de ésta y se encargará de la gestión de los negocios sociales. El representante legal principal representará y comprometerá a la sociedad ante terceros, sean personas o entidades particulares, oficiales o judiciales. En desarrollo de las anteriores funciones, se entenderá que el representante legal principal podrá:

A) Representar legalmente a la sociedad, tanto judicial como extrajudicialmente, ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso; B) Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y en general todos los actos que sean necesarios para el cabal desarrollo del objeto social; C) Celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad; D) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias, teniendo en cuenta los plazos y medios de citación establecidos en los presentes estatutos sociales o en la ley; E) Presentar el correspondiente informe de gestión a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias, junto con las cuentas y el balance general del fin del ejercicio; F) Constituir apoderados especiales, judiciales o extrajudiciales, que sean necesarios para la defensa de los intereses sociales; G) Nombrar y remover al personal que sea necesario para el funcionamiento normal de la sociedad, establecer sus funciones y remuneración, a excepción del personal cuya elección, nombramiento y remoción esté asignado a la Asamblea

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 14:15:49
Recibo No. 0222026241
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222026241E869E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General de Accionistas; H) Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada de la sociedad; I) Permitir y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos los accionistas; J) Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad; K) Celebrar toda clase de operaciones bancarias; L) Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias y porque los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus labores; M) Los demás actos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la sociedad, salvo las limitaciones a continuación mencionadas. Parágrafo 1. Los siguientes actos requieren la aprobación previa, expresa y por escrito de la Asamblea General de Accionistas por medio del voto favorable de la mayoría absoluta de las acciones suscritas: A) Todas aquellas operaciones, negociaciones, actos o contratos cuya cuantía supere el equivalente a ciento treinta (130) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. B) Cualquier adquisición, venta, alquiler, arrendamiento, cesión, transferencia u otra enajenación de bienes o derechos de la sociedad por un valor superior a ciento treinta (130) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes; C) Cualquier adquisición, venta, cesión, transferencia u otra enajenación de participación societaria en cualquier sociedad por la sociedad, o la creación o extinción de cualquier empresa, Joint Venture, asociación, consorcio o alianzas cuyo valor sea superior a ciento treinta (130) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. Quedan expresamente prohibidos y serán nulos de pleno derecho cualesquiera actos realizados por el representante legal, que sean ajenos al objeto social y a los negocios de la sociedad. Tales como avals, fianzas, endosos y otras garantías, a menos que tales actos hayan sido previa y expresamente autorizados, por escrito, por la Asamblea General de Accionistas mediante el voto favorable de la mayoría absoluta de las acciones suscritas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 12 del 17 de enero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2022 con el No. 02791523 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 **Hora:** 14:15:49
Recibo No. 0222026241
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222026241E869E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante **Alfonso Vejarano Samper** **C.C. No.** 000000079533262
Legal

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 25 de noviembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02527681 del 27 de noviembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 03 del 28 de enero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02549248 del 4 de febrero de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4330, 4210

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 14:15:49
Recibo No. 0222026241
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222026241E869E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 103.707.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de marzo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 14:15:49
Recibo No. 0222026241
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222026241E869E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



